MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA
JUNTA MUNICIPAL
Departamento de Ñeembucú – Paraguay
Avenida Don Cirilo Acosta Delvalle e/Gral. Egusquiza
jmvillafrancaoficial@gmail.com
"Trabajando con sabiduría, entendimiento y gestión transparente para el desarrollo de la comunidad"

RESOLUCION J.M N° 09/ 2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022, ID N° 408.149, PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE VILLA FRANCA - 2022". -

VISTO: La nota con expediente N° 51-2022, presentada por la Intendencia Municipal, a través de la cual solicita la Aprobación de la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01-2022, Id N° 408.149. Para La "Provisión De Almuerzo Escolar Para Instituciones Educativas Del Distrito De Villa Franca - 2022", adjuntando la copia de la Resolución respectiva y el informe del Comité de Evaluación de Oferta, y;

CONSIDERANDO: Que la solicitud de referencia se encuadra dentro de las previsiones del Art. 216 de la **Ley Nª 3966/10 Orgánica Municipal**;

Que, analizando el informe expedido por el Comité de Evaluación de Oferta, se concluye que todos los procedimientos inherentes al proceso de contratación de referencia, se hallan ajustados al pliego de bases y condiciones (PBC) aprobado por Resolución de la Junta Municipal N° 04-2022 de fecha 22 de marzo de 2022;

Que la Ley Nª 3966/10 Orgánica Municipal, Sección Tercera. De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, **Art. 36 Deberes y Atribuciones inc. a) Sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materia de competencia municipal. -**

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE VILLA FRANCA

RESUELVE

Art. 1°: **APROBAR,** la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01-2022, Id N° 408.149. Para La "Provisión De Almuerzo Escolar Para Instituciones Educativas Del Distrito De Villa Franca". -

Art. 2°: **COMUNICAR,** una vez cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE VILLA FRANCA A LOS VEINTE Y UN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.

AIDA SOLEDAD VERA
SECRETARIA
JUNTA MUNICIPAL

NEMECIO ACOSTA ECHEVERRIA
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

Villa Franca, 21 abril de 2022. -

Téngase por Resolución, comuníquese a quienes corresponda, publicar y cumplido archívese.

MIRIAN CELESTE GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL

FRANCO RODRIGO LEGUIZAMON W.
INTENDENTE MUNICIPAL